

Expediente: **2737/16**
Carátula: **VERON ESTRADA FERNANDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**
Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27266848701 - VERON ESTRADA, FERNANDO-ACTOR/A
90000000000 - SANTILLÁN, MARÍA EMILIA DEL VALLE-DEMANDADO/A
20279620705 - SANTILLÁN, LUIS ANTONIO-DEMANDADO/A
90000000000 - SANTILLÁN, MARÍA EUGENIA-DEMANDADO/A
90000000000 - SANTILLÁN, ESTELA BEATRIZ-DEMANDADO/A
20279620705 - SANTILLAN, RODRIGO NICOLAS-DEMANDADO/A
27210282403 - JIMENEZ GONZALEZ, PATRICIA ELIZABETH-PERITO
30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2737/16



H102325310641

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 12 días del mes de diciembre de 2024 siendo horas 16.00, día y hora fijada en autos caratulados **"VERON ESTRADA FERNANDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. N° 2737/16**, para la celebración de la presente Audiencia, convocada por sistema de videoconferencia a través de la aplicación Zoom comparecen ante SS Dra. Inés de los Ángeles Yamúss, Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación, las siguientes personas: por la parte actora la letrada apoderada Julieta Colombres Terán y por la parte demandada el Sr. Rodrigo Nicolás Santillán junto a su letrado patrocinante Daniel Alejandro Muro.

Abierto el acto se realizan las tachas de testigos, luego SS dio por concluido el período probatorio y se pusieron los autos para alegar, haciéndolo todas las partes. SS ordena la confección de la planilla fiscal que deberá ser oblada por las partes, seguidamente atento la naturaleza del proceso se ordena dar vista a la fiscalía que por turno corresponda. Fecho, pasarán los autos a despacho para dictar sentencia. Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que se da por finalizado el acto. Secretaría, 12 de diciembre de 2024.

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.